

BAQUEDANO, 14 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 981

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 364 de fecha 24 de febrero de 2009, que autoriza adjudicar la licitación pública "Uniformes Escolares" ID 4468-35-L109.
2. Por la facultad que me confiere el art. 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N° 364 de fecha 24 de febrero de 2009.
2. Que existe un error en la cuenta mencionada.
3. Según vistos.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 364 de fecha 24 de febrero de 2009 autoriza adjudicar la licitación pública "Uniformes Escolares" ID 4468-35-L109, en el punto N° 2 donde dice:

22.02.002 "Vestuario, Accesorios y prendas Diversas"

Debe decir

24.01.007 "Asistencialidad a Personas Naturales"
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

RMP/EBG/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Archivo